



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

ANUNCIO

Don **ANTONIO OCAÑA BAÑOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), **HACE SABER:**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcolea, en sesión celebrada el día 14/08/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcolea para el ejercicio económico 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	OVP/uV9si0FuCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	14/08/2025 15:29:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OVP%2FuV9si0FuCF8PSL8o0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

